

N° 2016-09-01-05-P-01365



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.
NOTARIO 5to.
Guayaquil



CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑÍA TRANSPORTES
DEL ECUADOR ALFAKING S.A..
CUANTIA: INDETERMINADA.----



“En la ciudad de Guayaquil,
Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los veintiséis (26) días del mes de Julio
del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado PABLO
LEONIDAS CONDO MACÍAS, M.Sc., Notario Quinto del
Cantón Guayaquil, comparece: el señor don ANGEL
ROLANDO PERALTA VINTIMILLA, quien declara ser
ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de
Gerente General y Representante Legal de la Compañía
TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., calidad
que legitima con el nombramiento inscrito, que
presenta para que sea agregado a la presente, el
mismo que declara que su nombramiento no ha sido
modificado ni revocado, y que continúa en el ejercicio
del cargo; mayor de edad, capaz para obligarse y
contratar, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad; a quien de
conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos
de identificación; y, procediendo con amplia y entera
libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados
de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS, para su otorgamiento me

(Firma)

4

1 presentó la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
2 N O T A R I O: En el protocolo de escrituras públicas
3 a su cargo sírvase autorizar una de cambio de domicilio
4 y reforma de Estatutos que se otorga al tenor de las
5 siguientes cláusulas: P R I M E R A:
6 COMPARECIENTE: Comparece a la celebración de la
7 presente escritura pública, el señor ANGEL ROLANDO
8 PERALTA VINTIMILLA, por los derechos que representa
9 en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA
10 TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A. y como
11 tal su representante legal, quien actúa debidamente
12 autorizada por la Junta General Universal
13 Extraordinaria de Accionistas de fecha diecinueve de
14 Julio del dos mil dieciséis.- S E G U N D A:
15 ANTECEDENTES: Dos.Uno. Mediante escritura pública
16 autorizada por la Notaria Cuadragésima Segunda del
17 Cantón Guayaquil, Abogada María del Carmen
18 Montenegro Vargas, el dieciocho de junio del año dos
19 mil catorce, inscrita en el Registro Mercantil de
20 Guayaquil el treinta y uno de julio del año dos mil
21 catorce, se constituyó la compañía TRANSPORTES DEL
22 ECUADOR ALFAKING S.A., con un capital autorizado de
23 cuatro mil dólares de los Estados Unidos
24 (U.S.\$4,000.00) y un capital suscrito y pagado de dos
25 mil dólares de los Estados Unidos (US\$2,000.00);
26 Dos.Dos. La Junta General Universal de Accionistas de
27 fecha seis de junio del año dos mil dieciséis, resolvió
28 resciliar la escritura de cambio de domicilio y reforma

8



Pablo L. Condo M.
ABOGADO - M.Sc.

NOTARIO 5to.

Guayaquil

-2-



1 del Estatutos de la Compañía Transportes del Ecuador
2 Alfaking S.A., celebrada ante el Notario Quinto del
3 cantón Guayaquil, con fecha veintidós de febrero del
4 año dos mil dieciséis, mediante la escritura de
5 resciliación celebrada ante el Notario Quinto del cantón
6 Guayaquil, con fecha siete de julio del año dos mil
7 dieciséis.- Dos.Tres. La Junta General Universal
8 Extraordinaria de Accionistas de TRANSPORTES DEL
9 ECUADOR ALFAKING S.A. en sesión celebrada el día
10 diecinueve de Julio del año dos mil dieciséis, resolvió
11 por unanimidad cambiar el domicilio de la sociedad de
12 la ciudad de Guayaquil a Samborondón y
consecuentemente reformar los artículos segundo,
14 cuarto, quinto y sexto, de los Estatutos Sociales,
15 autorizando al Gerente General para que cumpla con
16 lo resuelto en dicha Junta General, de conformidad
17 con el texto del acta que se agrega como documento
18 habilitante.- T E R C E R A: CAMBIO DE
19 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.- El señor
20 ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA, en su calidad
21 de Gerente General y como tal representante legal de
22 TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A, de
23 conformidad con lo resuelto por la Junta General
24 Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el
25 diecinueve de Julio del año dos mil dieciséis, que se
26 agrega como documento habilitante, declara: a) Que
27 TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A. cambia
28 su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil a



8

1 Samborondón y que consecuentemente se reforman
2 los artículos segundo, cuarto, quinto y sexto de sus
3 Estatutos Sociales, por el siguiente texto: "ARTICULO
4 SEGUNDO: DOMICILIO.- La compañía TRANSPORTES
5 DEL ECUADOR ALFAKING S.A., es de nacionalidad
6 ecuatoriana y se constituye al amparo de las leyes
7 del Ecuador. Su domicilio principal, será el cantón
8 Samborondón, provincia del Guayas, República del
9 Ecuador, sujetándose a las disposiciones legales
10 correspondientes, pudiendo establecer agencias y/o
11 sucursales dentro del territorio nacional.- ARTICULO
12 CUARTO: Los permisos de operación que reciba la
13 compañía para la prestación del servicio exclusivo
14 comercial de transporte de carga pesada, serán
15 autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y
16 Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
17 Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo
18 ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de
19 negociación.- ARTICULO QUINTO: La reforma del
20 estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de
21 servicio y más actividades de tránsito y transporte
22 terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe
23 favorable de la Agencia Nacional de Regulación y
24 Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad
25 Vial.- ARTICULO SEXTO.- La compañía en todo lo
26 relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se
27 someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre,
28 Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las

②



Pablo L. Condo M.
ABOGADO-M.Sc.

NOTARIO Sto.
Guayaquil

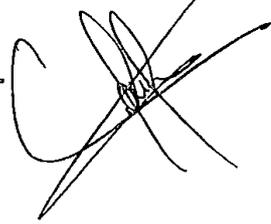
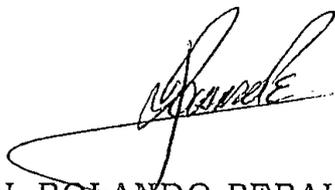
- 3 -



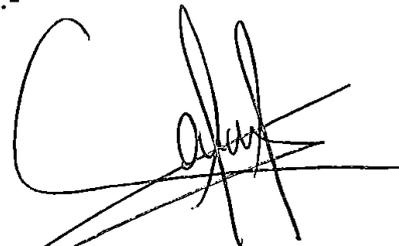
1 regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia
2 Nacional de Regulación y Control de Transporte
3 Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial"; y b) BAJO
4 JURAMENTO: Que su representada la Compañía
5 TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A. no ha
6 celebrado contratos de obras públicas con el
7 Estado Ecuatoriano, ni con ninguna de sus
8 Instituciones, y por lo tanto no adeuda ningún valor, /
9 al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social,
10 ni ha sido declarada incumplida. C U A R T A:
11 AUTORIZACIÓN: Se autoriza a la representante legal
12 de TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A. y al
13 Abogado MILTON GERMAN REYES BENITEZ, para que
14 realice el perfeccionamiento legal de la presente
15 escritura pública.- Sírvase usted señor Notario
16 agregar las cláusulas de estilo para la plena
17 validez de este instrumento, y agregar como
18 documentos habilitante la copia certificada del acta
19 de fecha diecinueve de Julio del dos mil dieciséis,
20 el nombramiento de la Gerente General, su cédula de
21 ciudadanía, certificado de votación y Registro Único
22 de Contribuyentes de la compañía interviniente.-
23 (firmado) Milton Reyes B., ABOGADO MILTON
24 GERMAN REYES BENITEZ, Registro número once
25 mil setecientos diez-Colegio de Abogados del
26 Guayas; y, Matrícula número cero nueve-dos mil
27 tres-ciento cuarenta y siete Foro de Abogados".- (Hasta
28 aquí la Minuta que queda elevada a escritura
pública).- ES COPIA.- Se agregan los documentos

1 habilitantes correspondientes.- El presente contrato se
2 encuentra Exento de Impuestos, según Decreto Supremo
3 Setecientos. Treinta y Tres, de veinte y dos de
4 agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado
5 en el Registro Oficial ochocientos setenta y ocho,
6 de agosto veinte y nueve de mil novecientos setenta
7 y cinco.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en
8 el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído
9 yo, el Notario, esta escritura pública de CAMBIO DE
10 DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
11 COMPAÑÍA TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING
12 S.A., en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la
13 aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo

14 cual doy fe.- LO ENTRELINEADO: al Instituto Ecuatoriano
15 de Seguridad Social,.- VALE.-
16 Y, LO ENMENDADO: diecinueve de Julio.- VALE.-



17
18
19 ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA, GERENTE
20 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA
21 CIA. TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.-
22 C.C. # 03-00204674.-
23 C.V. # 020-0208.-
24 R.U.C. CIA. # 0992872918001.-



25
26
27
28
Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., CELABRADA EL DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISIS.



En la ciudad de Guayaquil, a los diecinueve días del mes julio del año dos mil dieciséis, siendo las nueve horas con cuarenta y cinco minutos, en el local ubicado en la Cooperativa Carlos Guevara Moreno, solar once-B, manzana 3163, se reúne en Junta General Universal Extraordinaria, sin convocatoria, los accionistas de la Compañía TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., a saber: Mafalda Elina del Rocío Avila Alvarado, por sus propios derechos, como propietaria de un mil novecientos noventa y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Ángel Rolando Peralta Vintimilla, por sus propios derechos, como propietario de cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Preside la sesión la Titular la señora Mafalda Elina del Rocío Avila Alvarado y actúa como Secretario el señor Ángel Rolando Peralta Vintimilla, en su calidad de Gerente General-Secretario.- Por secretaría se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de dos mil dólares de los Estados Unidos de América (U.S.\$2,000.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quórum estatutario y legal para la celebración de la misma.- De inmediato la señora Presidente toma la palabra y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día: Cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reforma de los artículos segundo, cuarto,



quinto y sexto de los Estatutos Sociales.- Los accionistas deberán sobre el particular y deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria, en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos señalados en el artículo 238 de la Ley de Compañías codificada.- De inmediato la señora Presidente declara instalada la sesión y ordena se conozca y resuelve sobre el único punto del orden del día.- Acto seguido toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta que es conveniente para el desarrollo de las actividades de la sociedad cambiar su domicilio principal de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón.- Luego de las deliberaciones respectivas, los accionistas deciden por unanimidad con dos mil votos a favor y ninguno en contra cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón y reformar los artículos segundo, cuarto, quinto y sexto de los estatutos sociales por el siguiente texto: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO.- La compañía TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING, es de nacionalidad ecuatoriana y se constituye al amparo de las leyes del Ecuador. Su domicilio principal, será el cantón Samborondón, provincia del Guayas, República del Ecuador, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes, pudiendo establecer agencias y/o sucursales dentro del territorio nacional.- ARTICULO CUARTO: Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación.- ARTICULO QUINTO: La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.- ARTICULO SEXTO.- La compañía en todo lo



relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial".- Los señores accionistas además autorizan al señor Gerente General para que individualmente suscriba la escritura pública de cambio de domicilio y reforma de estatutos respectiva, así como para que cumpla con los demás requisitos exigidos por la Ley para el debido perfeccionamiento y validez de lo resuelto por esta Junta.- No habiendo nada más que tratar se declaró terminada la sesión y se hizo un receso para la redacción de esta Acta.- Reinstalada la sesión se leyó esta Acta a los accionistas concurrentes quienes la aprobaron y firmaron en señal de conformidad, junto con la Presidente e infrascrito Gerente General-Secretaria que certifica.-



Mafalda Avila A

MAFALDA ELINA DEL ROCIO AVILA ALVARADO
PRESIDENTE-ACCIONISTA.-

Angel Rolando Peralta Vintimilla

ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA.-

RAZÓN: CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL A SU ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-----
GUAYAQUIL, JULIO 19 DEL 2016.-

Angel Rolando Peralta Vintimilla

ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA
GERENTE GENERAL-SECRETARIO DE LA JUNTA-ACCIONISTA.-



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992872918001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S. A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PERALTA VINTIMILLA ANGEL ROLANDO
CONTADOR: ESPINOZA & CASTRO CIA. LTDA.

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/08/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 31/07/2014
FEC. INSCRIPCION: 27/08/2014 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 19/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. CARLOS GUEVARA MORENO Número:
 SOLAR 11-B Manzanera: 3163 Referencia ubicación: DIAGONAL AL UPC Teléfono: Trabajo: 043845532 Celular: 0989333063
 Email: alfaking_sa@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS -ADI-
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: ZONA 8 GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan. (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: LOGR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/10/2015 16:00:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992872918001
RAZON SOCIAL: TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S. A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT:** 27/08/2014
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Ciudadela: COOP. CARLOS GUEVARA MORENO Número: SOLAR 11-B Referencia: DIAGONAL AL UPO Manzana: 3163 Teléfono: Trabajo: 043845532 Celular: 0989333063 Email: alfaking_sa@hotmail.com

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 26 JUL 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M. Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil

[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: ILOCR050109 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 19/10/2015 16:00:33

1

Guayaquil, 25 de Mayo del 2015

Señor

Ángel Rolando Peralta Vintimilla

Ciudad.



De mis Consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo en informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.**, en sesión celebrada el día 23 de Mayo del 2015, tuvo el acierto de designarla a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted remplazará en el Cargo a la señora Narcisca de Jesús Williams Hidalgo quien Renunció al cargo.

En el ejercicio de su cargo a Usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía en forma individual o conjunta con el presidente de la compañía.

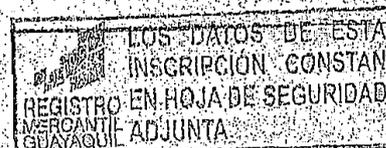
Los Estatutos sociales de la compañía constan en la escritura pública de constitución otorgada por la señora Notaria de la Notaría Cuadragésima Segunda del Cantón Guayaquil, Ab. María del Carmen Montenegro Vargas, el día 18 de Junio del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, el 31 de julio del 2014, Registro Mercantil número 2.774, de fojas 70.688 a 70.720.

Atentamente,

Sra. Narcisca de Jesús Williams Hidalgo
Secretario de la Junta

En la Ciudad de Guayaquil a los 25 días del mes de mayo del 2015, acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.**, para el cual he sido designado. Al efecto dejo constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía No. 030020467-4

Sr. Ángel Rolando Peralta Vintimilla
CI # 030020467-4



Registro Mercantil de Guayaquil

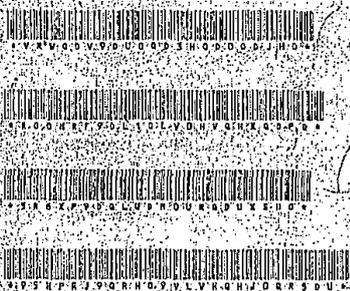
NUMERO DE REPERTORIO: 25.974
FECHA DE REPERTORIO: 27/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Junio del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., a favor de ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA, de fojas 22.659 a 22.661, Registro de Nombramientos número 6.947. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.



ORDEN: 25974



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



Guayaquil, 03 de junio de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información; al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 26 JUL 2016



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1144169

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300204674

Nombres del ciudadano: PERALTA VINTIMILLA ANGEL ROLANDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/GUALACEO/GUALACEO

Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1947

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AVILA MAFALDA

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: PERALTA RAFAEL

Nombres de la madre: VINTIMILLA MARIA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016

Emisor: PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 5 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.26 20:45:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1959070



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y COTULACION

030020467-4

CEDULAS DE
 CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PERALTA VINTIMILLA
 ANGEL ROLANDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 AZUAY
 GUAYACEO
 GUAYACEO
 FECHA DE NACIMIENTO 1947-09-08
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 MAFALDA
 AVILA

INSTRUCCION BASICA PROFESION / OCUPACION
 C/COFOPROFESIONAL V4333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 PERALTA RAFAEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 VINTIMILLA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 DURAN
 2012-04-30
 FECHA DE EXPIRACION
 2022-04-30



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

020
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 29-FEB-2014

020-0208 0300204674
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 PERALTA VINTIMILLA ANGEL ROLANDO

GUAYAS
 PROVINCIA
 SAMBORONDON
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION 0
 LA
 RONTILCA (SATELITE) 0
 PARROQUIA ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 26 JUL 2016



[Signature]
 Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
 Notario 5to. del Cantón
 Guayaquil





Oficio Nro. ANT-DPGYA-2016-2461-O

Guayaquil, 13 de abril de 2016



Asunto: RESOLUCIÓN DE REFORMA DE ESTATUTOS " ALFAKING S.A "

Sr.
Angel Rolando Peralta Vintimilla
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta al Documento No. ANT-DPGYA-2016-2512-E me permito participarle que ha sido atendido con la Resolución N° 006-RE-009-2016-ANT-DPG, la cual se adjunta al presente oficio. Se envía copia del presente Oficio a las entidades pertinentes para los fines correspondientes.

Atentamente.

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Documento firmado electrónicamente
Abg. Cesar Enrique Ayala Henríquez
DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS

Referencias:

- ANT-DPGYA-2016-2512-E

Anexos:

- alfaking_s.a_.pdf
- 006-re-009-2016-ant-dpg_alfaking.pdf

Copia:

Señorita Abogada
Daniela Andrea Moreira García
Directora de Secretaría General

Señor Ingeniero
Washington Fernando Vecilla Pérez
Experto Supervisor de Brigadas Móviles
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señora Ingeniera
Andrea Denise Dávila Barzallo
Coordinador Zonal 8 de Atención Transaccional y Retenciones
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Abogado
Andrés Fernando Roche Pesantes
Gerente General

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental) y J. Sánchez.
PBX (593) (2) 3828-000
Quito - Ecuador
YCV097.ANL-1008.00

**RESOLUCIÓN No. 006- RE-009-2016-ANT-DPG
REFORMA DE ESTATUTOS**

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL**

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ingreso No. ANT-DPGYA-2016-2512-E de Marzo 02 de 2016; el señor Peralta Vintimilla Ángel Rolando representante legal de la sociedad, denominada compañía "TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A.", con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, solicita a este Organismo la Reforma del Estatuto en la referida Cambio de Domicilio en lo que respecta.

Que, la compañía "TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A.", domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentra debidamente inscrita la Constitución Jurídica en el Registro Mercantil de la ciudad de Guayaquil No. 2.774.

Que, en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la "TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A.", con domicilio en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, mediante Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, aprueban la Reforma del Estatuto, siendo este accionar acorde con la Ley de Compañías.

Que, la Unidad de Títulos Habilitantes de la Dirección Provincial Guayas, emite Informe técnico de factibilidad favorable No. 230-CP-RE-DPGYA-009-2016-ANT de 18 de Marzo del 2016; previo a la Reforma de Estatutos de la "TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A."

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe No. 027-RE-UAJ-DPG-2016-ANT, de 31 de Marzo 2016, recomienda se realice la reforma de estatutos solicitada por la compañía "TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A."

Que, El Directorio de la Agencia Nacional de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, delega a la Unidad Administrativa Provincial de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial de la Agencia Nacional de Tránsito del Guayas, mediante Resoluciones Nos. 125-DIR-2014-ANT de 3 de octubre de 2014 y Resolución No. 020-DIR-2015-ANT de Abril 30 de 2015, aprobar los informes técnico y jurídico para la reforma de estatutos de las cooperativas y compañías de carga pesada, así como la elaboración de resoluciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29, numeral 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. Emitir Informe favorable para la compañía denominada, "TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A.", domiciliada en cantón Guayaquil, provincia del Guayas, de acuerdo al siguiente detalle:





Agencia Nacional de Tránsito

Oficio Nro. ANT-DPGYA-2016-2461-O

Guayaquil, 13 de abril de 2016

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Señor Ingeniero
Fernando Antonio Navas Nuques
Director de Transporte
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Handwritten signature or initials.



DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial la fotocopia precedente es igual a la original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia igual

Guayaquil, 26 JUL 2016



Handwritten signature of Pablo L. Condo Macías.

Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón Guayaquil

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental) y J. Sánchez.
PBX (593) (2) 3828-800
Quito - Ecuador
www.ant.gob.ec

Handwritten mark or signature at the bottom right.



REFORMAS DENOMINACIÓN:

REDACCIÓN ACTUAL

ARTÍCULO SEGUNDO DOMICILIO.- Su Domicilio principal será la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

REDACCION PROPUESTA

ARTICULO SEGUNDO.- "El domicilio principal de la compañía cambia de la ciudad de GUAYAQUIL, al cantón de **SAMBORONDÓN**."

REDACCIÓN FINAL

ARTÍCULO SEGUNDO.- (DOMICILIO). "El domicilio principal de la compañía TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFA KING S.A.; será el cantón SAMBORONDÓN, Provincia del Guayas, sujetándose a las disposiciones correspondientes".

2. Incorporéense, además en el estatuto a reformar, las siguientes disposiciones:

"Art.- Los permisos de operación que reciba la compañía para la prestación del servicio exclusivo comercial de transporte de carga pesada, serán autorizados por la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, y no constituyen títulos de propiedad ni en todo ni en parte, por consiguiente no son susceptibles de negociación."

"Art.- La reforma del estatuto, aumento o cambio de unidades, variación de servicio y más actividades de tránsito y transporte terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

"Art.- La compañía en todo lo relacionado con el tránsito y transporte terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, su Reglamento y a las regulaciones que sobre esta materia dictare la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial."

Comunicar la presente Resolución a los Organismos competentes, para su ejecución registro y control, para que de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, se dé trámite a la reforma de estatutos de la Compañía antes mencionada.

Dado en la provincia del Guayas, de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el cantón Samborondón a los 8 días del mes de Febrero de 2016.



AB. CÉSAR ENRIQUE AYALA HENRIQUES
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS

2877320
RESOLUCIÓN No. 006-RE-009/2016-ANT-DPG "
"TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFA KING S.A."
DNSM

DOY FE De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial - 2 - - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

12 MAY 2016

Guayaquil,

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to del Art. 18 de la Ley Notarial - 2 - - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

26 JUL 2016

Guayaquil,

Ab. Pablo Condo Macías M.Sc.
Notario 5to del Cantón
Guayaquil





Agencia
Nacional
de Tránsito

Oficio Nro. ANT-DPGYA-2016-4195-O

Guayaquil, 22 de junio de 2016

Asunto: CORRECCION RESOLUCION No.006-RE-009-2016-ANT-DPG

Señor
Angel Rolando Peralta Vintimilla
En su Despacho

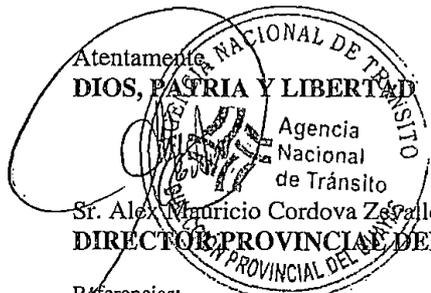
De mi consideración:

En atención a la solicitud ANT-DPGYA-2016-7033-E, requerida por la compañía de TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A., se emite la Resolución No. 030-R-RE-09-2016-ANT-DPG de fecha 20 de Junio del 2016, rectificadora como alcance a la Resolución No. 006-RE-009-2016-ANT-DPG de Reforma de Estatutos, encontrándose un error en la fecha de emisión de la misma.

Adjunto 6 fu

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD
Agencia
Nacional
de Tránsito
Sr. Alex Mauricio Cordova Zagallos
DIRECTOR PROVINCIAL DEL GUAYAS



Referencias:

- ANT-DPGYA-2016-7033-E

Anexos:

- correccion_resolucion_006-re-009-2016-ant-dpg.pdf

Copia:

Señora Doctora
Dora Noemi Salazar Moncada
Analista Jurídico

Señora
María Auxiliadora Guizado Zúñiga
Directora de Transporte Público
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Av. Antonio José de Sucre (Av. Occidental) y J. Sánchez
PBX (593) (2) 3828-890
Quito - Ecuador
www.ant.gob.ec



Agencia
Nacional
de Tránsito

Oficio Nro. ANT-DPGYA-2016-4195-O

Guayaquil, 22 de junio de 2016



Señor
Fabrizio Eduardo Zevallos Plaza
Director de Títulos Habilitantes (E)
COMISIÓN DE TRÁNSITO DEL ECUADOR

Señora Ingeniera
Andrea Denise Dávila Barzallo
Coordinador Zonal 8 de Atención Transaccional y Retenciones
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Ingeniero
Washington Fernando Vecilla Pérez
Experto Supervisor de Brigadas Móviles
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Señor Ingeniero
Fernando Antonio Navas Nuques
Director de Transporte
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

Señor Abogado
Andrés Fernando Roche Pesantes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL

mp





Agencia
Nacional
de Tránsito

RESOLUCIÓN No. 030-R-RE-09-2016-ANT-DPG

**RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No.006-RE-009-2016-ANT-DPG, REFORMA DE ESTATUTOS,
REFERENTE A FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN**

**AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y
SEGURIDAD VIAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 006-RE-009-2016-ANT-DPG, suscrita con fecha el 08 de Febrero de 2016; a favor de la compañía denominada **"TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A."**, con domicilio en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, obtuvo la Reforma de Estatutos en lo referente al cambio de Domicilio.

Que mediante ingreso No ANT-DPGYA-2016-7033-E de fecha 09 de Junio de 2016; el representante legal de la compañía **"TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A."**, solicita la rectificación de la Resolución No.006-RE-009-2016-ANT-DPG, concerniente a descripción de la fecha de emisión de la Resolución, impresa con un error por digitalización en el momento de su elaboración.

Que el Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva, en su Artículo 170 establece la **"Revocación de actos y rectificación de errores"**, los cuales no constituyen dispensa o extinción a la instancia de los interesados, pudiendo de esta forma rectificar el acto administrativo emitido.

Que el Directorio de la Agencia Nacional de Regulación y Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, mediante Resolución No. 125-DIR-2014-ANT, de 3 de octubre de 2014, delega a las Direcciones Provinciales **"suscribir la resolución de autorización de reforma de estatutos de compañías y cooperativas de acuerdo a su jurisdicción y competencia..."**

De conformidad a lo dispuesto en el Art. 29 numeral 1 de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.

RESUELVE:

1. **RECTIFICAR** datos escritos en la Resolución No. 006-RE-009-2016-ANT-DPG, de la compañía de carga pesada denominada **"TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A."**, domiciliada en el cantón Guayaquil, provincia del Guayas, concerniente a lo descrito en la fecha de emisión de la resolución de Reforma de Estatutos.

❖ **DICE:**

08 de Febrero de 2016

❖ **DEBE DECIR:**

07 de Abril del 2016





Agencia
Nacional
de Tránsito

2. Comunicar con la presente Resolución a los interesados y a los Organismos competentes para su ejecución, registro y control.

Dado y firmado en la provincia del Guayas, de la Agencia Nacional de Regulación y Control del Transporte Terrestre Tránsito y Seguridad Vial, en el cantón Samborondón a 20 días del mes de Junio de 2016.



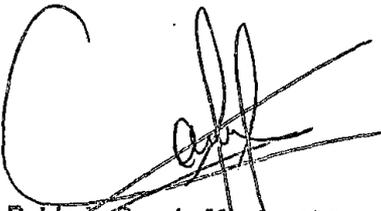
SR. ALEX MAURICIO CÓRDOVA ZEVALLOS
DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL GUAYAS



RESOLUCIÓN No. 030-R-RE-09-2016-ANT-DPG - RECTIFICACIÓN A RESOLUCIÓN No. 006-RE-009-2016-ANT-DPG
"TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A."
MVPT

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en trece (13) fojas útiles.- Guayaquil, veintiséis de julio del dos mil dieciséis.-

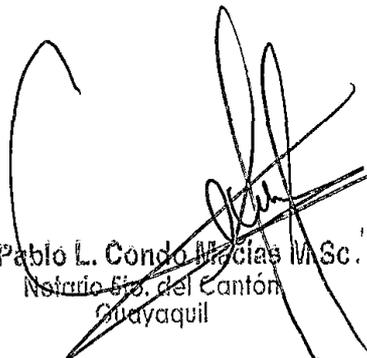



Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Sto. del Cantón
Guayaquil



Day fe, que te -

mé nota al margen de la matriz original de la presente, que por resolución número SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004456, del señor Subdirector de Actos Societarios (D), de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de Guayaquil, de fecha quince de Agosto del año dos mil dieciséis, fue aprobada en todas sus partes y cláusulas pertinentes.- Guayaquil, seis de Septiembre del año dos mil dieciséis.-


Ab. Pablo L. Condo Macías M.Sc.
Notario Pto. del Cantón
Guayaquil





Factura: 001-002-000007250



20160901005000602



NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

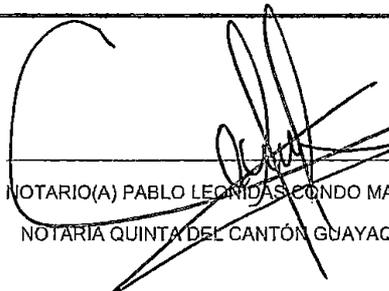
NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20160901005000602

MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (9:33)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMINIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	01365

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992872918001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	01365


 NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS
 NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

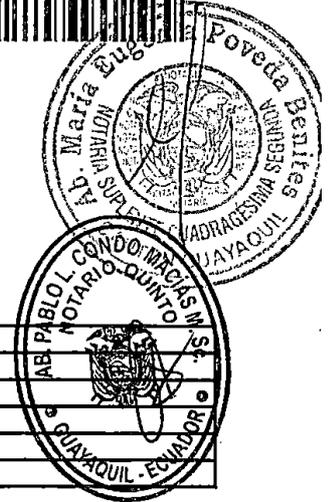




Factura: 001-002-000010877

20160901042000221

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA EUGENIA POVEDA BENITES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901042000221



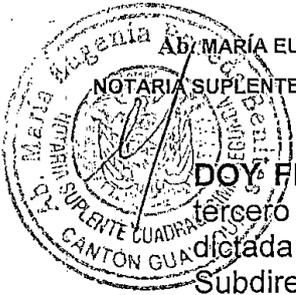
MATRIZ	
FECHA:	6 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:15)
TIPO DE RAZÓN:	ART. 35
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-09-01-42-P001266

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992872918001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004456
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA EUGENIA POVEDA BENITES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 9637-DP09-2016-TB



Ab. MARÍA EUGENIA POVEDA BENITES
NOTARIA SUPLENTE XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL

DOY FE: Que en cumplimiento a lo dispuesto en la letra c) del artículo tercero de la Resolución No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004456** dictada el día 15 de agosto de 2016, por el Ab. Efrén Roca Sosa, Subdirector de Actos Societarios (D), tomo nota del contenido de la referida resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004456, al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA DENOMINADA TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., celebrada el día dieciocho de junio del dos mil catorce, ante la Notaria Titular Cuadragésima Segunda del cantón Guayaquil, Ab. María del Carmen Montenegro Vargas.- **Guayaquil, seis de septiembre del dos mil dieciséis.**

Ab. Eugenia Poveda Benites

**AB. MARÍA EUGENIA POVEDA BENITES
NOTARIA SUPLENTE XLII DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





TRÁMITE NÚMERO: 2120
6316657IMMXQVY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	1317
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	451
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0300204674	PERALTA VINTIMILLA ANGEL ROLANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE SOCIEDAD ANONIMA (SIN CUANTIA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /GUAYAQUIL /26/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDIFICIO REGISTRO CIVIL





SECRETARIA GENERAL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los quince días del mes de agosto del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, DE LA PROVINCIA DE GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTOS**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 1 septiembre de 2016.



Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

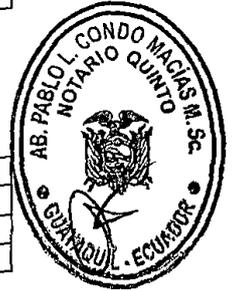


KME/mtbs



TRÁMITE NÚMERO: 2119
4085405EGXPUKQ

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÚMERO DE REPERTORIO:	1316
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	19/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	450
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0968522230001	SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS	AUTORIDAD NOMINADORA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
DATOS NOTARÍA:	NO APLICA /NO APLICA /NO APLICA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	SAMBORONDÓN

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCIÓN: NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0004456, DE FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2016, EMITIDA POR EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D) DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, AB. EFRÉN ROCA SOSA.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 19 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

(Firma manuscrita)
AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

17 0011 HORA: -----

Receptor: Monica V Ilacreses Indarte

Firma:-----



Factura: 001-002-000005981

20160901005P01365

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:	20160901005P01365						
ACTO O CONTRATO:							
CAMBIO DE DOMICILIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28 DE JULIO DEL 2016, (20:27)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992872918001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	ANGEL ROLANDO PERALTA VINTIMILLA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			CARBO/CONCEPCION		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, a los quince días del mes de agosto del dos mil dieciséis, se ha publicado el extracto de la escritura pública **DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE DEL ECUADOR ALFAKING S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL AL CANTÓN SAMBORONDÓN, DE LA PROVINCIA DE GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTOS**, así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido este Despacho, notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario.- Guayaquil, 1 septiembre de 2016.

Ab. Katherine Merino Espinoza

SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/mtbs





SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-

0004456

AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)



CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto social de la compañía **TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.**, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 26 de julio del 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1130**, de 2 de agosto del 2016, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-16-023 de 4 de marzo de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.** de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, de la provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto, constante en la referida escritura, en lo que respecta al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1130** de 2 de agosto del 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a

15 AGO 2016


AB. EFRÉN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS (D)

DLCS
Exp. 179605
T. 6988-16



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 39.050
FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2016
HORA DE REPERTORIO: 12:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil dieciséis, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNAS SAS-16-0004456, dictada el 15 de agosto del 2016, por el Subdirector de Actos Societarios (D) Ab. Efrén Roca Sosa, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborondón, de la provincia del Guayas y la Reforma del estatuto de la compañía TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A., de fojas 43.054 a 43.073, Registro Mercantil número 3.791. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 39050




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de septiembre de 2016

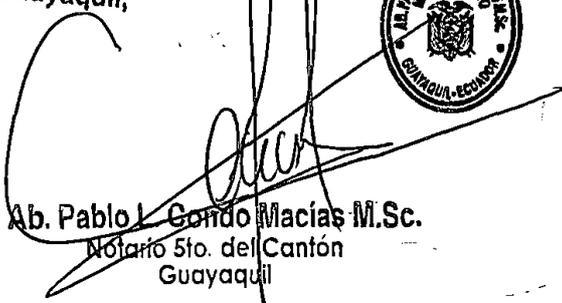
REVISADO POR: 

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial, 21 fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias igual.

Guayaquil,

03 OCT 2016




Ab. Pablo Condo Macías M.Sc.
Notario 5to. del Cantón
Guayaquil

Nº 1458718

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

HORA:

17 OCT 2016 10:22

Receptor: Monica Villacreses Inarte

Firma: 



0103 100 00



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		Transportes del Ecuador Alfa King S.A.	
EXPEDIENTE: 179.605-2014	RUC: 0992872918001	NACIONALIDAD: Ecuatoriana	
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborondon	CIUDAD: Samborondon	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: Guayas	CANTÓN: Samborondon	CIUDAD: Samborondon	
PARROQUIA: Tarifa	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: La Moderna	NÚMERO: 864	INTERSECCIÓN/MANZANA: Mz E	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 2834438	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: alfaking-sa@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 0985073971	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: Diagonal al Colegio La Moderna			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: Angel Rolando Peralta Vintimilla			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 0300204674			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.


FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

04/OCT/2018 14:34:25 Usu: alejandrog



Remitente: ANGEL PERALTA
No. Trámite: 6988-4

Expediente: 179603

Razón social: RUC:

TRANSPORTES DEL ECUADOR ALFAKING S.A.

SubTipo trámite:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA, FORMULARIO

Asunto:

REMITE ESCRITURA Y RESOLUCION
INSCRITA, FORMULARIO

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 32